



NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de la Función Pública, a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 187/2024 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio), se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 24 de junio de 2024 del Consejero de Hacienda y Administración Pública que inadmite por extemporáneo el recurso protestativo de reposición interpuesto contra la Orden HAP/298/2024, de 23 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para que puedan comparecer y personarse, en el plazo de nueve días contados desde su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Zaragoza, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 187/2024, promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros de Montes debiendo, en su caso, comparecer con abogado y procurador.

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.— La Jefa de Sección de Régimen Jurídico, María Pozuelo Sánchez.